

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. DECECO N° 879-12
Expte. N° 6.790/12
Salta, 16 OCT 2012

VISTO:

La nota presentada por las alumnas María Soledad ALTAFINI, L.U. N° 515.840 y Luciana PEDANO, L.U. N° 515.633, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el trabajo final del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III, sobre el tema: "EMPRESA INDUSTRIAL: PRODUCCION DE ACEITE DE RICINO", y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas reúnen los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 5 del expediente de referencia.

Que de fs. 2 a 4 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Esteban Carlos Reston, Profesor Adjunto Interino de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, Plan de estudios 2.003, a quien proponen como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el plan de Trabajo Final de Seminario de Práctica Profesional, Módulo III sobre el tema: "EMPRESA INDUSTRIAL: PRODUCCION DE ACEITE DE RICINO", de las alumnas María Soledad ALTAFINI, L.U. N° 515.840 y Luciana PEDANO, L.U. N° 515.633, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

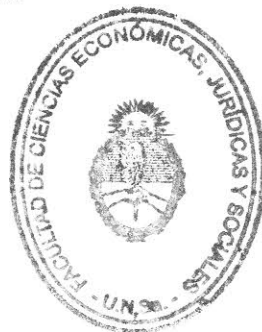
ARTICULO 2°. - Designar como Director del mencionado trabajo al Cr. Esteban Carlos Reston, Profesor Adjunto Interino de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3°. - Hágase saber a las alumnas peticionantes, al Cr. Esteban Carlos Reston, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cc.am



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación



C. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO